

Expediente: 2155/13-I1
Carátula: CARABAJAL EUGENIA NOEMI C/ GOMEZ JUSTINO JAVIER Y OTRO C/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27232485146 - CARABAJAL, EUGENIA NOEMI-ACTOR/A
90000000000 - GOMEZ, JUSTINO JAVIER-DEMANDADO/A
90000000000 - BALBI, JORGE MARTIN-DEMANDADO/A
27232485146 - FUENSALIDA, AGUSTINA BELEN-ACTORA
23330508914 - MAPFRE ARGENTINA CIA.DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA
20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO
27232485146 - FUENSALIDA, ANGEL JAVIER-ACTOR/A
20235175747 - SANCOR COOP.DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A
20235175747 - VALLEJO, EUGENIO ARTURO-DEMANDADO/A
27232485146 - PEREZ, JOSE ADRIAN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2155/13-I1



H102336334623

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: CARABAJAL EUGENIA NOEMI C/ GOMEZ JUSTINO JAVIER Y OTRO c/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°2155/13-I1.

Proveyendo la presentación de fecha 10/08/2026, realizada por la letrada Cecilia Carolina Luque, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2026.

I.- Agréguese la constancia de inscripción en ARCA del profesional actuante y téngase presente.

II.- Vengan los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios peticionada.- 2155/13-I1 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.